

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1006



Fecha de ingreso: 22-03-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-03-2022

Folio: 2022-1006

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABASTECEDORA DE FIERRO Y ACERO S.A DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO ADOSADO PALETA Y CARTELERA

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO ADOSADO DE 18.20M X 1.20 PALETA 9.20M CON PANTALLA DE 3M X 6M Y
CARTELERA DE 8M X 1.20M

Vigencia de póliza: 20-08-2022

Vigencia de arrendamiento:



CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-336-059-00015-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL FRANCISCO VILLA L11 M100 COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990328	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA CARTELERA	4,426.12
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	INSTA PALETA	1,731.96
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ISTA ADOS	577.32
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	CARTELERA	7,216.50
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,116.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 19,725.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1658 JOSE ARMANDO RAMIREZ MENDOZA - ESTRUCTURASING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2022 15:26:52

Usuario:

Dirección: null

302c0214182da7c2b25af039f4570cf1e2ff5a3f307e6db702146e3b40d8f96475870933d1155b4c8ff5ef3349ac

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, nombre del propietario y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.